



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp. UNC 0037259/2018

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Mgter. Ana Mohaded a su cargo de Profesora Adjunta DSE en el Área de Estudios Sociales de la Memoria del Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Ana Mohaded ha sido electa como Decana de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba y puesta en funciones en dicho cargo a partir del 1º de agosto de 2018 según consta en Res. HCD Facultad de Artes Nº 171/18 que obra a fs. 2 y 3 del presente.

Que a fs. 4 la Secretaría de Administración del Centro de Estudios Avanzados eleva informe de revista de la mencionada docente.

Que la presente solicitud de licencia debe encuadrarse en lo establecido en la Res. HCS 1222/14, art. 49, Ap. II, Inc. a).

Lo aconsejado por la Dirección del CEA, la Secretaría Académica de la Facultad y la Comisión de Asuntos Académicos de este cuerpo.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes a la **Mgter. ANA MOHADED** (legajo 37304) en su cargo de Profesora Adjunta DSE (Cód. 110) interina en el Área de Estudios Sociales de la Memoria y el Patrimonio del Centro de Estudios Avanzados, desde el 1º de agosto de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, conforme lo establecido en la Res. HCS 1222/14, art. 49, Ap. II, Inc. a).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar y oportunamente Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº

154